



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGUI

Seis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 377

RADICADO N° 2018-00703-00.

Se pone en conocimiento de la partes la anterior respuesta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itaguí, mediante el cual informa haber tomado nota del embargo de remanentes solicitado por este despacho mediante el oficio 854 del 25 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

RV: Oficio 1053 PARA RADICADO 2018-00703 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/10/2020 8:45 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

2018-00728 oficio informando que TOMA NOTA embargo Remanentes.pdf;

Buenos días reenvío memorial radicado 2018-00703, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de octubre de 2020 8:14

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Oficio 1053 PARA RADICADO 2018-00703 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

Buenos días, anexo oficio de la referencia, por medio del cual, se toma nota del embargo de remanentes para el proceso con radicado 2018-00703 adelantado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Itagui.

BAPU

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lina Marcela Giraldo Cataño
Secretaria Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí

✉ j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono 3728167

📍 Cra. 52 # 51-68 Edificio Nacional Judicial C.A.M.I 5 PISO
Itagüí-Antioquia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 1053/2018/00728
19 de octubre de 2020

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
E.S.D.

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo
ASUNTO: Toma nota embargo de remanentes.
DEMANDANTE: Oriel de Jesús Montoya Restrepo C.C.98.517.378
DEMANDADA: Diana María Arteaga Manco C.C. 42.781.394

Respetados señores:

Dentro del proceso de la referencia se dispuso oficiarles para comunicarles que SE TOMÓ ATENTA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar en el proceso de la referencia y que correspondan a la demandada.

Lo anterior conforme a lo solicitado por ese Despacho en el oficio N° 854 del 25 de septiembre de 2020, para el proceso tramitado allí bajo el radicado 2018-00703-00.

Cordialmente


LINA MARCELA GIRALDO CATANO
Secretaria

BAPU

